



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía de BANCOLOMBIA S.A contra Farid Leonardo González Castañeda; y, Neify Roció Duran Martínez. Rad.73-585-40-89-001-2022-00019-00 (6476).

Aceptado por parte del doctor ARMANDO RIVERA MONCALEANO el cargo de curador Ad-Litem, de la demandada emplazada Neify Roció Duran Martínez, dentro del presente proceso, se fija el día siete **(07) de febrero de dos mil veintitrés (2023), hora nueve (9:30) de la mañana**, fin tome posesión del cargo.

Hecho lo anterior, por secretaria notifíquesele personalmente el auto admisorio de la demanda y córrasele el traslado respectivo.

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1332e746d8e68fa96957b010c8b1f504ce30b7f7c185cd17768041085e0e7cb8

Documento generado en 24/01/2023 02:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>